



**Mancomunidad Chortí  
Unidad De Infraestructura**

Nueva Arcadia, San Nicolás, La Jigua, Florida, San Jerónimo, El Paraíso, San Antonio, Santa Rita,  
Cabañas, Copán Ruinas, Departamento de Copán

[mancomunidadchorti@yahoo.es](mailto:mancomunidadchorti@yahoo.es)

---

**PLIEGO DE ACLARACIONES No. 01**

Por medio del presente y en referencia al proceso de Licitación Pública Nacional No. **LPN-CHORTÍ-02-2016: Pavimentación del Casco Urbano, Municipio de Cabañas (Cód. 105666), Departamento de Copán**, desarrollado de forma descentralizada por la **Mancomunidad Chortí** y financiado por el **Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS)**, adscrito al **Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (IDECOAS)** a través del **Proyecto de Infraestructura Rural, Crédito 5289-HN**, y en respuesta a consultas enviadas por potenciales oferentes, se emiten las siguientes aclaraciones al Documento Base de Licitación descritas a continuación:

**Pregunta No.1:**

**1.- Los insumos que forman parte del Aporte Municipal serán suministrados en el sitio de la obra ya que las actividades se ejecutan en diferentes zonas del proyecto.**

R// Si, los materiales que corresponden como Aporte Municipal serán suministrados por la Alcaldía y colocados en el sitio de la Obra.

**Pregunta No.2:**

**2.- Para qué fin será utilizado el ítem #3 Acarreo de material (desperdicio) ya que en el ítem #2 y #12 Excavación con tractor y acarreo de material se incluye acarreo de material desperdicio.**

R// El ítem #3 Acarreo de material (Desperdicio) es el volumen que corresponde al material sobrante de las actividades de cortes y/o rellenos que no están incluidas en los ítems #2 y #12, el cual debe de ser acarreado a un lugar Autorizado por la Municipalidad.



**Mancomunidad Chortí  
Unidad De Infraestructura**

Nueva Arcadia, San Nicolás, La Jigua, Florida, San Jerónimo, El Paraíso, San Antonio, Santa Rita,  
Cabañas, Copán Ruinas, Departamento de Copán

[mancomunidadchorti@yahoo.es](mailto:mancomunidadchorti@yahoo.es)

---

**Pregunta No.3:**

**3.- Favor aclarar si el monto de Administración Delegada se calculará con la siguiente fórmula:  $10\% \times (A. \text{ PAVIMENTOS} + B. \text{ MEDIDAS AMBIENTALES})$  del desglose de presupuesto de la oferta.**

R// El monto de Administración Delegada se calculará:  $10\% (A. \text{ Pavimentos} + B. \text{ Medidas Ambientales})$

**Pregunta No.4:**

**4.- Aclarar si es necesario la permanencia total del Regente Ambiental en la Ejecución del proyecto, ya que es bastante caro este personal, y si no cada cuanto puede visitar el proyecto para atender las medidas ambientales.**

R// El Responsable Ambiental del CONTRATISTA tendrá a su cargo el cumplimiento de los requerimientos ambientales durante la ejecución de las obras, para lo cual deberá de realizar una visita cada diez días al proyecto y será el representante del Contratista en todos los aspectos ambientales.

**Pregunta No.5:**

**5.- Hay banco de préstamo para el material selecto balastado, cercano al proyecto, a que distancia, y si se ha de pagar por el material y cuánto podría ser su pago por m<sup>3</sup>.**

R// Favor remitirse al Plan de Gestión Ambiental (PGA) en donde al inicio muestra las coordenadas de la ubicación del proyecto y en la sección: 11. Lineamientos Técnicos para



**Mancomunidad Chortí**  
**Unidad De Infraestructura**

Nueva Arcadia, San Nicolás, La Jigua, Florida, San Jerónimo, El Paraíso, San Antonio, Santa Rita,  
Cabañas, Copán Ruinas, Departamento de Copán

[mancomunidadchorti@yahoo.es](mailto:mancomunidadchorti@yahoo.es)

el aprovechamiento del Banco de Préstamo de Material Seco de Cabañas, de acuerdo al ITC-15-14 de INHGEOMIN, en donde se detalla las coordenadas del Banco de Préstamo siendo las siguientes:

Punto	Longitud Este	Latitud Norte
1	285825	1601976
2	285875	1601979
3	285871	1601932
4	285828	1601933

Para el pago del material balastado se tienen 2 actividades: Una es “Material Selecto Balastado” y la otra es “Acarreo de Material Selecto”; las cantidades de obra de estas actividades se encuentran en el Documento Base de Licitación en la Sección IV Formularios de la Oferta, y las especificaciones en el Documento Anexo a los Pliegos “Especificaciones Técnicas”; y es el Licitante el que debe de ofertar los precios de estas dos actividades.

**Pregunta No.6:**

**6.- Aclarar si es necesario el uso de camión mezclador de concreto ya que en las especificaciones técnicas aparece que se puede usar mezcladoras mecánicas, o es independiente el uso del equipo y solo hay que cumplir con la resistencia solicitada.**

R// Favor remitirse al Documento Base en la Sección III “Criterios de Evaluación y Calificación”, en “2.6 Equipos” en donde se desglosa el equipo clave que debe de presentar el Licitante y ahí se detalla que como mínimo debe de presentarse en la oferta 1 (uno) carro mezclador de concreto.)



**Mancomunidad Chortí  
Unidad De Infraestructura**

Nueva Arcadia, San Nicolás, La Jigua, Florida, San Jerónimo, El Paraíso, San Antonio, Santa Rita,  
Cabañas, Copán Ruinas, Departamento de Copán

[mancomunidadchorti@yahoo.es](mailto:mancomunidadchorti@yahoo.es)

---

**Pregunta No.7:**

**7.- Aclarar si las empresas constructoras deberán de incluir como insumo el cemento, y en que ítem debe de incluirse.**

R// Favor remitirse al Documento Base en la Sección IV Formularios de la Oferta en el desglose de precios de materiales en donde al final de la tabla detalla lo siguiente: *“Los insumos que forman parte del “Aporte Municipal” detallado al final de la “Lista de Cantidades” NO deben ser ofertados por los licitantes, ni tampoco deben ser incluidos dentro de sus fichas de precios unitarios. Se exceptúa de ésta disposición el insumo **I. CEMENTO GRIS TIPO PORTLAND**, sobre el cual deberán incluirse las cantidades adicionales a las que constituyen el Aporte Municipal que sean necesarias para concluir con las actividades al 100% de acuerdo a las Especificaciones Técnicas proporcionadas.”*

**Pregunta No.8:**

**8.- Cuál es el monto de la Administración Delegada o Porcentaje que se debe de incluir en el presupuesto.**

R// El monto de Administración Delegada se calculará: 10% sobre (A. Pavimentos + B. Medidas Ambientales).



**Mancomunidad Chortí  
Unidad De Infraestructura**

Nueva Arcadia, San Nicolás, La Jigua, Florida, San Jerónimo, El Paraíso, San Antonio, Santa Rita,  
Cabañas, Copán Ruinas, Departamento de Copán

[mancomunidadchorti@yahoo.es](mailto:mancomunidadchorti@yahoo.es)

---

**Pregunta No.9:**

**9.- A que distancia está el depósito para el material de desperdicio, producto de la excavación y de otros.**

R// Antes de iniciar las actividades de construcción, el contratista deberá de identificar el o los sitio (s) de disposición final para los desechos de construcción y desechos domésticos generados por los empleados en los diferentes frentes de trabajo. Este sitio será el utilizado para la disposición final de los desechos generados durante toda la construcción del proyecto.

El sitio de disposición final debe de ser autorizado por la UMA Municipal, mediante nota, siendo este el sitio destinado por la alcaldía para ser usado como botadero.

**Pregunta No.10:**

**10.- Las señales Horizontales serán de pinturas termoplásticas y/o refractivas o solo pintura común.**

R// Favor remitirse a lo establecido en “Especificaciones Técnicas” en donde se describe cada una de las actividades que conforma el proyecto y ahí menciona SEÑALES HORIZONTALES (LINEA CENTRAL O LATERAL) y dice lo siguiente:

**Descripción:** *“Este trabajo consiste en pintar la línea central y lateral de la guía visual, necesarios para la seguridad y comodidad de los conductores de vehículos a efecto de poder realizar maniobras en una forma segura cuando esto así lo exigiere. Mano de obra:*



**Mancomunidad Chortí  
Unidad De Infraestructura**

Nueva Arcadia, San Nicolás, La Jigua, Florida, San Jerónimo, El Paraíso, San Antonio, Santa Rita,  
Cabañas, Copán Ruinas, Departamento de Copán

[mancomunidadchorti@yahoo.es](mailto:mancomunidadchorti@yahoo.es)

---

*No está permitido que se desvíen más de 25 milímetros por cada 30 metros de línea y la desviación no debe ser brusca. **Criterios de Cálculo:** Microesferas. Deberán cumplir con la Especificación AASHTO M-247, para micro esferas Tipo 1 Aplicación. **SE PINTARÁ CON PINTURA TERMOPLÁSTICA** de acuerdo al método de Extrusión. **Humedad:** El pavimento tiene que estar seco. **Limpieza:** El pavimento tiene que estar limpio, antes de pintar se tiene que quitar el polvo. **Temperatura.** La temperatura del aire y del pavimento debe estar a 13° centígrados y subiendo antes de pintar. **Criterios de Medición y Pago:** Medición y Forma de Pago. Se medirá en metros la longitud real pintada de líneas continua o discontinua, aceptada por el supervisor. Debe considerar todos los materiales, la mano de obra, equipo, protecciones de línea, herramientas y todo lo necesario para la terminación del trabajo prescrito en esta sección.”*

El presente pliego de aclaración pasa a formar parte de los Documentos de Licitación.

La Entrada Copán, 02 de febrero de 2016

**ADONÍAS MORALES MELCHOR**

**PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD CHORTÍ**